

Nº 82785



1958

82785

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don José PENSI PUJOL

de nacionalidad española

residente en Solsona (Lerida) Carretera Manresa s/n

por:

"PUERTA CORREDERA PERFECCIONADA"

MEMORIA DESCRIPTIVA

- Se refiere la presente Patente de Modelo de Utilidad, a una puerta corredera la cual, como novedad fundamental, presenta la ventaja de que su aplicación es posible aun en los casos que la abertura abarque toda la anchura del local que se trate de cerrar, ventaja ésta que, como es sabido, no puede darse en las puertas correderas normales las cuales, por su naturaleza, requieren un espacio marginal de igual superficie, como mínimo, que la de la propia puerta con la que se cierra el local.
- 5.
10. La novedad de la puerta a que se refiere la presente memoria reside en la particularidad de que la hoja u hojas corre-



AG

5. deras que la componen son adosables, con auxilio de unas guías apropiadas, contra una o ambas de las paredes laterales del local utilizándose una puerta giratoria normal para cerrar la fracción de abertura que abarca la curva de cambio de dirección.

10. A continuación pasa a describirse a título de ejemplo sin caracter limitativo un caso práctico de realización de una puerta corredera de conformidad con el invento, acompañándose para mejor comprensión una hoja de dibujos en la que:

Fig. 1, es visto desde el interior y en perspectiva un local dotado de la puerta corredera que se reivindica;

Fig. 2, es una vista en planta mostrando esquemáticamente la instalación de dicha puerta en el mismo local.

15. Fig. 3, son dos proyecciones de una vista de detalle de uno de los elementos que sostienen y guían la puerta por su extremo superior, y

20. Fig. 4, son otras dos proyecciones de una vista de detalle de uno de los elementos que guían la puerta por su extremo inferior.

Una puerta de conformidad con la invención está como se ha dicho esencialmente constituida por una o más hojas correderas (1) las cuales se mantienen cerradas con intervención de una puerta giratoria (2) auxiliar.

25. Cada una de dichas hojas correderas (1) está constituida por una plancha de madera u otro material adecuado la cual por su borde superior está provista de un número conveniente de elementos de suspensión y guía, consistentes cada uno en una pletina (3) en cuya extremidad superior, con
30. auxilio de unos medios de fijación (4) apropiados, va soli-

82785



- darizado un cojinete (5) en cuyo orificio funcional aparece introducido, con susceptibilidad de girar loco, el eje vertical (6) de una horquilla (7) entre cuyas patas, de las cuales la posterior es mas larga para evitar eventuales descarrilamientos y que atraviesan un eje horizontal apropiado, gira libremente una polea acanalada de soporte (8). De la extremidad inferior de la citada pletina (3) va suspendida, con auxilio de unos tornillos (9) o análogos, la hoja (1) correspondiente, siendo potestativo, según los casos, emplear o no unas contraplacas de refuerzo (10).
- 5.
- 10.

- La extremidad inferior de cada hoja (1) está provista de un número conveniente de elementos de guía, cada uno de los cuales está materializado por una abrazadera (11) en forma de "U" a través de cuyas aletas verticales, con auxilio de unos tornillos (12) o análogos, se solidariza el elemento de guía a la hoja (1) de la puerta. Vinculado rígidamente a la cara inferior de la mencionada "U", existe un eje vertical (13) en el qué, convenientemente sujeto, gira loco un rodillo de guía, (14).
- 15.

- La puerta giratoria (2) consiste en una simple puerta giratoria que, por medio de unas bisagras (15), u otra articulación afín, aparece vinculada a un montante (16) anclado verticalmente a uno de los extremos de la abertura, actuando su cerradura (17) contra la hoja corredera (1) que le queda yuxtapuesta.
- 20.
- 25.

- La instalación de la puerta que nos ocupa al local que se trata de cerrar está asegurada por arriba por un carril (18) de pasamano u otro, sobre cuyo canto superior giran las poleas de soporte (8), y, por abajo, por una canal encauzadora (19) cuyas paredes verticales contienen lateralmente los rodillos
- 30.



de guía (14) para evitar el balanceo de la puerta.

5. La fijación del carril (18) a las paredes (20) del local se efectúa con auxilio de unas grapas (21) apropiadas o a través de cualquier otro medio afin, pudiendo la canal (19) incrustarse en el suelo (22), tal como se representa en la figura 4, o fijarla anclada por medios adecuados por encima del nivel del mismo.

10. En cualquier caso, según se distingue claramente en las dos primeras figuras, tanto el carril (18) como la canal (19) aparecen curvados en el ángulo formado por la abertura del portal del local con el paño de pared donde la puerta se adosa, siendo precisamente en el vértice de este ángulo donde se halla articulada la puerta giratoria (2). El radio de dicha curvaturas podrá claro está ser tanto menor cuanto menor sea el ancho de las hojas (1) y, en consecuencia, cuanto menor sea el mencionado radio, mas reducida podrá ser también la anchura de la mencionada puerta giratoria (2).

15. Es evidente que, mientras el pestillo de la cerradura (17) permanezca cerrado, es decir, introducido en el canto de la hoja (1) contigua, la puerta giratoria (2) no podrá abrirse y, por consiguiente tampoco podrán desplazarse las hojas (1) contra la cual hacen tope las mismas, directamente la primera e indirectamente las demás. Es obvio en cambio que, una vez abierta la cerradura (17) y hecha pasar la puerta giratoria (2) a la posición (2')-Fig. 2-, las hojas (1) podrán desplazarse libremente y pasar a ocupar sucesivamente, guiadas por el carril (18) y la canal (19), las posiciones (1' y 1'') de la propia figura 2^a, en cuyo lugar podrán permanecer ilimitadamente sin constituir el menor obstáculo práctico para la total utilización del local.

20.

25.

30.



5. Cuando la canal (19) se instale incrustada en el piso (22) sera potestativo dotar los ángulos inferiores de cada extremidad de las hojas (1) de un patín rascador que, situado más bajo que el nivel de los rodillos (14) limpie automáticamente la expresada canal (19) de cuantos obstáculos pudiesen depositarse en su interior.

10. Como es lógico en la realización definitiva de la puerta corredera que se reivindica podrán introducirse cuantas modificaciones sean propias de las particularidades de la abertura que se deba cerrar, pudiendo además y en general variar, sin salirse del marco de la invención, cuantos detalles de material, forma y detalles mecánicos auxiliares, no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad propia de la misma.

N O T A

15. REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

20. 1^a.- Puerta corredera perfeccionada, que se caracteriza por el hecho de estar constituida por la asociación de una puerta normal giratoria sobre unas bisagras o análogos fijadas a un montante dispuesto en uno de los lados del portal o abertura a cerrar, y de una o más hojas correderas sujetadas y guiadas por unos medios de guía convenientes las cuales se mantienen cerradas en tanto la puerta giratoria actúa como
25. tope oponiendo su canto contra el canto yuxtapuesto de la primera hoja corredera, y pueden abriarse cuando, después de hacer girar la citada puerta situándola contra la cara interior de la pared lateral del local, se hacen pasar la hoja u hojas correderas por delante de la misma, deslizando por las citadas guías, hasta quedar adosadas contra el mismo paño de pa-
30.



red, tras haber efectuado una desviación perpendicular u otra
impuesta por una curvatura que al efecto presentan las referi-
das guías.

5.

2^a.- Puerta corredera perfeccionada, según la primera
reivindicación, que se caracteriza por el hecho de que a fin
de poder reducir a lo mínimo el radio de curvatura de los me-
dios de guía de las hojas correderas y subsiguientemente la
anchura de la puerta giratoria que debe cubrir dicha curvatu-
ra, las horquillas o similares de las poleas superiores a tra-
vés de las cuales se mantienen suspendidas de un carril las
citadas hoja u hojas, van montadas en forma giratoria sobre
su soporte respectivo, en tanto que la guía inferior de las
mismas, a fin de adaptarse a cualquier cambio de dirección es-
tá asegurada por unos rodillos horizontales que giran locos
encajados en un carril en forma de "U".

10.

15.

3^a.- Puerta corredera perfeccionada, según las reivin-
dicaciones anteriores que se caracteriza por el hecho de que
la posterior de las dos patas que consti tuyen cada una de las
horquillas superiores es más larga que la anterior a fin de
evitar posibles descarrilamientos.

20.

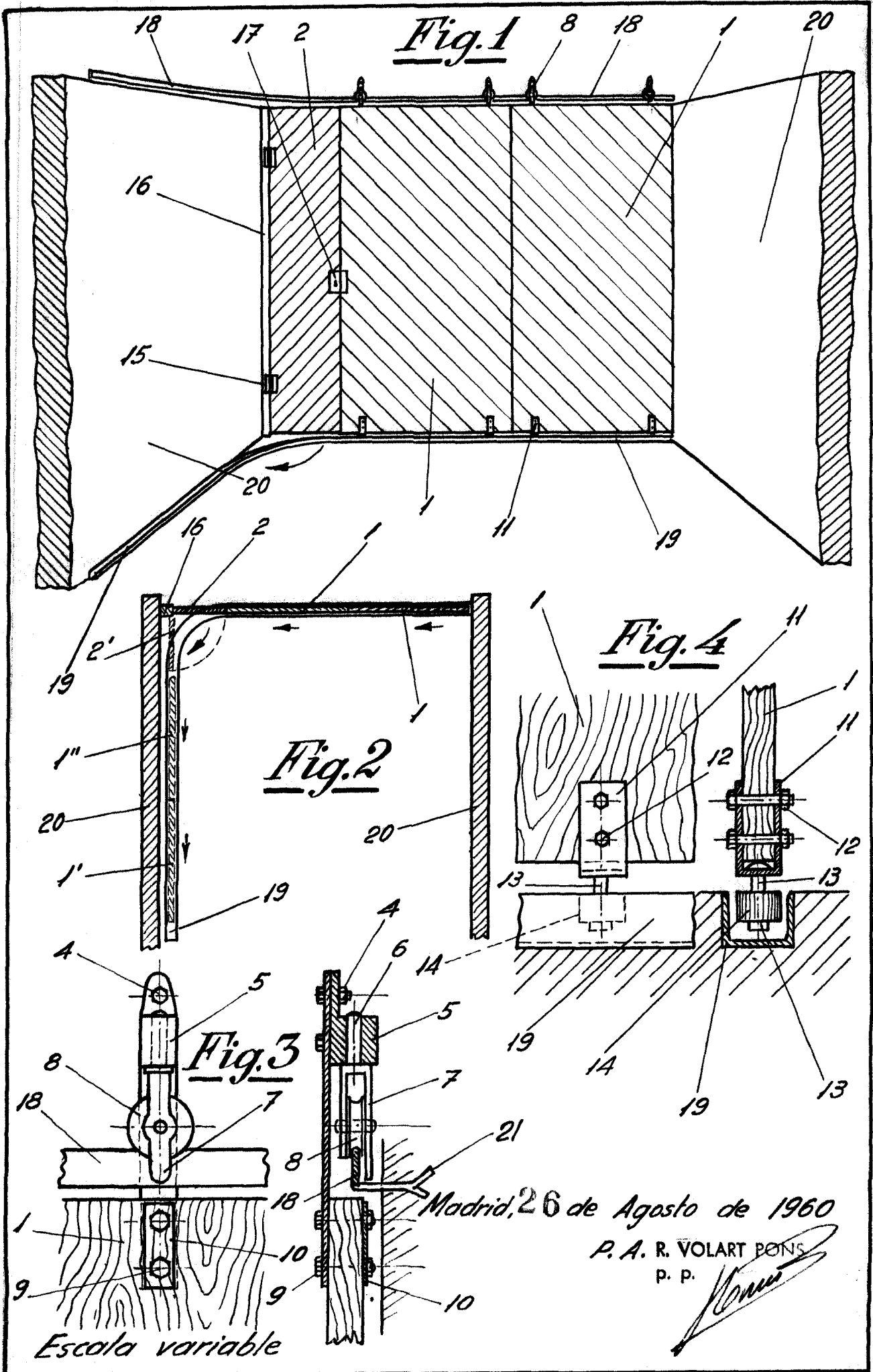
4^a.- PUERTA CORREDERA PERFECCIONADA.-

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con
la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas
foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada
de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 26 Agosto de 1960

P. A. R. VOLART PONS
P. P.



Madrid, 26 de Agosto de 1960

P. A. R. VOLART PONS
P. P.

Escola variable